

Expediente: 3/2013

Acuerdo: Resolución del órgano de contratación del Concurso el SUMINISTRO, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE MOQUETA para los diferentes espacios de la 16 Edición del Festival de Málaga. Cine Español.

En la ciudad de Málaga, a 25 de febrero de 2013, en la Sala de Juntas del Cine Albéniz, se reúne el Comité Asesor de Contratación, compuesto por:

- D. Juan Antonio Vigar Gutiérrez, Director – Gerente de la sociedad Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A. (en adelante, EL FESTIVAL)
- Dña. Susana Martín Fernández, Directora General del Área de Cultura, Turismo y Deporte del Ayuntamiento de Málaga.
- D. Carlos Font Feliu, Letrado asesor del FESTIVAL.
- Dña. Isabel Vera Romero, Responsable del Departamento de Administración del FESTIVAL.
- Dña. Sonia Hurtado Balbuena, Responsable del Departamento de soportes, imagen, publicaciones y página web del FESTIVAL.

Para, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de las Instrucciones Internas de Contratación de la sociedad Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A., realizar la valoración de las ofertas presentadas y formular propuesta de adjudicación de la presente contratación, dejándose constancia a tal efecto de los siguientes:


## HECHOS

1º Que con fecha 4 de febrero de 2013 se inició la tramitación del Concurso para el SUMINISTRO, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE MOQUETA PARA LA 16 EDICIÓN DEL FESTIVAL DE MÁLAGA. CINE ESPAÑOL.

2º Que desde el 4 de febrero de 2013 se ha mantenido en la propia web de la sociedad el acuerdo de licitación relativo al expediente citado.

3º Que el plazo para la presentación de ofertas quedó cerrado definitivamente el 18 de febrero de 2013.

4º Que con fecha 25 de febrero de 2013, este órgano de contratación procedió a la apertura de ofertas, estableciéndose lo siguiente:

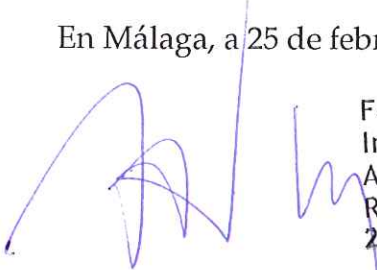
- 
- a) Ha de desestimarse la propuesta de la empresa TRAMOYA FACTORY S.L. por cuanto la documentación aportada no cumple los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y sin que se acredite, además, la capacidad, solvencia económica, técnica y financiera de acuerdo a lo establecido en dicho pliego.
  - b) Valoración de las dos propuestas restantes, de acuerdo al criterio del precio más bajo contenido en el pliego de condiciones del concurso.

5º Tras todo lo cual y por unanimidad, este Comité Asesor de Contratación propone y así es acordado por el Sr. Gerente, como órgano de contratación competente, la siguiente

## RESOLUCIÓN

Adjudicar el contrato para el **SUMINISTRO, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE MOQUETA** a la empresa **MOQUEREDI S.L.**, que es la que ha ofrecido un precio más bajo, por un importe total de 14.730,00€ + IVA (CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS MAS IVA).

En Málaga, a 25 de febrero de 2013.



Festival de Cine de Málaga e  
Iniciativas Audiovisuales, S.A.  
A-92666049  
Ramos Marín, 2, 1º C  
29012 Málaga

Fdo: Juan Antonio Vigar Gutiérrez  
Director-Gerente  
Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.